

D. AUGUSTO RODRIGUEZ-VILLA MATONS, por acuerdo del Consejo de Administración de “ALGAENERGY, S.A.” celebrado el día 28 de julio de 2020

CONVOCA

A los Sres. Accionistas de la entidad a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para que se celebre en primera convocatoria **Martes 22 de septiembre de 2020, a las 12:30 horas**, y en segunda convocatoria el Miércoles 23 de septiembre de 2020 a la misma hora, de forma telemática, desde el domicilio social, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 40.1 RDL 8/2020, según redacción dada por la DF 1ª del RDL 11/2020 con arreglo al siguiente:

Orden del Día:

Primero. – Informe del Presidente.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos, memoria e informe de auditoría) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

Quinto. – Determinación del importe máximo a recibir en concepto de retribución por el Órgano de Administración para el ejercicio 2020. Ratificación de retribuciones de ejercicios anteriores.

Sexto. - Modificación de estatutos sociales: artículo 2, artículo 17 y artículo 17 bis.

Séptimo. – Renovación de consejeros.

Octavo. – Presentación del Código Ético de AlgaEnergy

Noveno. - Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de las cuentas anuales abreviadas, con los informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2019, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas deba ponerse

preceptivamente a su disposición.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, con anterioridad a la reunión de la Junta, los señores Accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento de la convocatoria de la Junta General: De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

De conformidad con los artículos 179 y 183 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta. Sin embargo, la Compañía considera necesario, dada la situación excepcional creada por el Covid-19, bajo la prioridad máxima de proteger la salud de las personas, trasladar y recordar a los señores accionistas que la mejor forma de garantizar que los mismos puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la próxima Junta General es mediante la delegación y la emisión del voto a distancia, es decir, evitar en la medida de lo posible la asistencia física al lugar de celebración de la Junta General de Accionistas.

Todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos políticos de los Accionistas. Se recuerda que, en la página web corporativa figuran todos los medios y canales a través de los cuales los Accionistas podrán conectarse y hacer el correcto seguimiento de la celebración de la Junta de Accionistas.

Los accionistas que deseen delegar su representación habrán de dirigir un escrito a la Secretaria del Consejo manifestando su decisión de delegar, expresando su nombre, DNI y porcentaje de acciones que ostente, así como el nombre completo del representante. Dicho escrito en el que se hará constar que la delegación se hace especialmente para la Junta General objeto de la presente convocatoria habrá de recibirse en el email de la Secretaria del Consejo (ezr@algaenergy.es) antes de las 12,30h del lunes 21 de septiembre.

A modo de ejemplo en documento aparte pueden encontrar modelo de delegación de representación para esta Junta.

En Alcobendas, a 10 de agosto de 2020

El Presidente del Consejo de Administración.

Augusto Rodríguez-Villa Matons